



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 002096 - 23.04.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
YOLANDA CAROLINA RIVERA RODRIGUES		01-04-2019 - 30-04-2019	100,000	Global	100,000
MARIA JOSÉ REY AGUILAR		01-04-2019 - 30-04-2019	100,000	Global	100,000
JAVIERA MARGARITA PARRA FARIAS		01-04-2019 - 30-04-2019	100,000	Global	100,000
ALEJANDRA DEL ROSARIO CURIHUINCA PA		01-04-2019 - 30-04-2019	100,000	Global	100,000
CONSTANZA IGNACIA SILVA POBLETE		01-04-2019 - 30-04-2019	100,000	Global	100,000
KATHERINE PAMELA RETAMAL BELMAR		01-04-2019 - 30-04-2019	100,000	Global	100,000

2.- El gasto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 054
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARCELA ORELLANA MUERMANN, DIRECTORA BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.

MOM/yma IP 84453

1- Bachillerato en Ciencias y Humanidades
1- Sección Presupuesto
1- Oficina de Partes
1- Archivo Central

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL